

PASOS PARA LOGRAR QUE LA GESTIÓN ADELANTADA POR EL PLAN NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, NO MUERAN TAMBIÉN EN SU INTENTO

STEPS TO ENSURE THAT THE MANAGEMENT ADVANCED BY THE NATIONAL CRIMINAL POLICY PLAN AND THE SPECIAL JURISDICTION FOR PEACE DO NOT ALSO DIE IN THEIR ATTEMPT

Juan Carlos Cañón Pineda

Alumno de la Universidad Cooperativa de Colombia

juan.canonp@campusucc.edu.co

Colombia

SUMARIO

- ¿QUÉ ES EL PLAN NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL?
- UN BREVE RECORRIDO POR LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA
- PRIMER PASO PARA LOGRAR MEJORAR LA POLÍTICA CRIMINAL COLOMBIANA
- SEGUNDO PASO PARA LOGRAR MEJORAR LA POLÍTICA CRIMINAL COLOMBIANA
- TERCER PASO PARA LOGRAR MEJORAR LA POLÍTICA CRIMINAL COLOMBIANA
- ACIERTOS DEL PLAN NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL
- ¿POR QUÉ HUBO LA NECESIDAD DE CREAR LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)?
- UN BREVE RECORRIDO POR LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)
- ACIERTOS DEL PROCESO DE PAZ COLOMBIANO

- DESACIERTOS DEL PROCESO DE PAZ COLOMBIANO
- CONCLUSIONES
- REFERENCIAS

RESUMEN

El objetivo del presente artículo, es realizar a través de los años un análisis de Plan Nacional de Política Criminal y de la Jurisdicción Especial para la Paz, (JEP, 2021) respecto a la política criminal del conflicto armado colombiano, planteando los posibles pasos para lograr que la gestiones adelantadas, no mueran también en el intento; así como las miles de víctimas que sufrieron por años, la hecatombe social, económica, moral y legal, del conflicto que aún no termina de cobrar vidas.

El método utilizado para la redacción, es el análisis del Plan Nacional de la política Criminal (Consejo Superior de Política Criminal, 2021), planteando sus aciertos y también los puntos de mejora, para finalmente entregar los pasos que podrían seguirse para evitar que la gestión adelantada por la Jurisdicción Especial para la Paz, verdaderamente entregue los resultados que Colombia y el mundo esperan.

“Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre” (William Thomson, 1907) El presente artículo se trabaja de forma visual y gráfica para mejorar el análisis y lograr recordación, en este artículo, en esta oportunidad no se pueden escribir las millones de páginas que amerita y requieren los homicidios en Colombia a través de los años, pero sí se puede recurrir a la real afirmación que reza la sabiduría popular, “Empieza haciendo lo necesario, después lo posible y de repente te encontrarás haciendo lo imposible.” (Asis, SF)

ABSTRACT

The objective of this article is to carry out an analysis of the National Criminal Policy Plan through the years and the Special Jurisdiction for Peace, (JEP) regarding the criminal policy of the Colombian armed conflict, proposing the possible steps to achieve that the management advanced, do not die also in the attempt; as well as the thousands of victims

who suffered for years, the social, economic, moral, and legal hecatomb of the conflict that has not yet finished claiming lives.

The method used for the writing is the analysis of the National Criminal Policy Plan (Superior Council of Criminal Policy, 2021), proposing its successes and also the points for improvement, to finally deliver the steps that could be followed to prevent the management advanced by the Special Jurisdiction for Peace, truly deliver the results that Colombia and the world expect.

"What is not defined cannot be measured. What is not measured can not be improved. What is not improved, is always degraded "(William Thomson, 1907) This article is worked on in a visual and graphic way to achieve remembrance, in this article, this time the millions of pages that it deserves and requires cannot be written homicides in Colombia through the years, but you can resort to the real statement that popular wisdom says, "Start doing what is necessary, then what is possible and suddenly you will find yourself doing the impossible." (Asis, SF)

PALABRAS CLAVE

Conflicto armado Colombiano, Política Criminal, Jurisdicción Especial para la Paz.

KEY WORDS

Colombian Armed Conflict, Criminal Policy, Special Jurisdiction for Peace.

¿QUÉ ES EL PLAN NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL?

Para entrar en contexto, a continuación de manera general se define El Plan Nacional de Política Criminal: es el documento que contiene las normas que la Rama Judicial establece en concordancia con los estatutos de los entes que el estado encarga para legislar, como son: el Gobierno Nacional, el Congreso de la República y el Ministerio Público.

En relación con la criminalidad, pretende prevenirla, definir los actos ilegales, y los procesos de investigación; sancionar y devolver a los penados a la sociedad convertidos en personas que no atenten contra los demás y que sean útiles para la sociedad.

Está dividida en cuatro secciones relacionadas a la Política Criminal: el marco de las fases, el diagnóstico, la priorización de acciones y los mecanismos de mejora del plan. (Consejo Superior de Política Criminal, p.7, 2021)

UN BREVE RECORRIDO POR LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

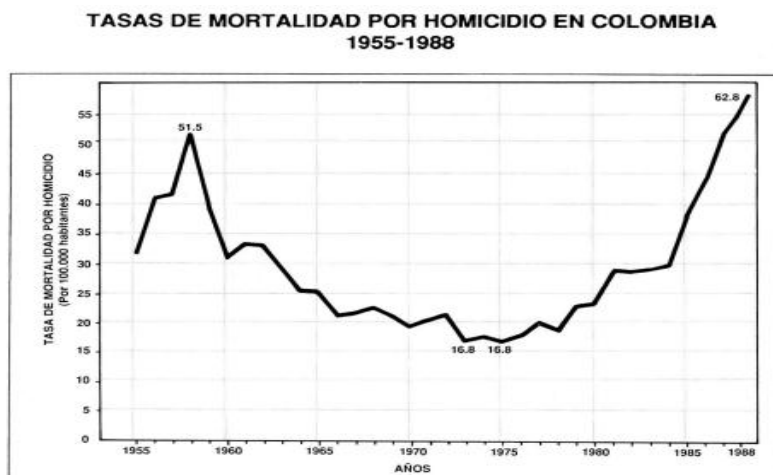
En el siglo XIX Colombia sufrió las guerras civiles entre partidistas: federalistas y centralistas y luego entre liberales y conservadores, la población tenía acceso a las armas que habían participado en la independencia. El siglo XX inició con la guerra de las Mil Díaz, con el magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán, posteriormente continuó con desplazados por la violencia, ocasionados por los llamados Pájaros y luego llegó el golpe de Gustavo López Pinilla en 1953, hasta llegar al frente nacional. (González & Molinares , 2010)

La violencia en Colombia desde el siglo pasado y hasta la actualidad, sigue siendo un común denominador, la Política Criminal colombiana ha tenido que sufrirla y aún no logra solucionarla. Antes de hablar de guerrillas y narcotráfico que son los problemas mayores y en lo que se centra el presente artículo, no se pueden pasar por alto los casos criminales “menores”, se denominarán de este modo, por no cobrar a nivel de estadísticas, la mayor causa de muertes violentas en el país. Por ejemplo, con triste asombro, aún no se han logrado erradicar, ni siquiera los homicidios actuales de los jóvenes en las denominadas “Barras bravas”; más que condenar, se debe trabajar de forma preventiva, los encuentros, fechas y lugares de reunión, son de conocimiento público, reforzar contundentemente el perímetro y trabajar en la formación en los clubes, con charlas que conlleven a la tolerancia, harían que muchas familia pudieran acceder a estos eventos deportivos. La Política Criminal colombiana, tiene muchos vicios, vacíos y pasos vitales que deben

caminarsse con prontitud, para lograr un pico, con tendencia a la baja en las cifras de homicidios y muertes violentas en el país.

A continuación se presenta el histórico de muertes por homicidio en Colombia desde el año 1955 hasta 2020, es de suma importancia aclarar que aquí no se incluyen a las personas desaparecidas, las de secuestros que aún no se han podido comprobar sus homicidios, de las personas que fueron reportadas por desplazamiento forzado y aún se desconoce su ubicación, personas a las que nunca se les reportó su fallecimiento o desaparición, (precisamente por los motivos violentos del deceso, por miedo y para evitar represarías) y otros desfases que no permitirán dar jamás las cifras exactas de esta investigación, pero que se analizan desde los datos que pueden establecerse.

Tabla N.1. *Tasas de mortalidad por homicidio en Colombia 1955-1988*



Fuente: (Losada & Vélez , 1988)

Tabla N. 2: Radiografía de la tasa de homicidios del país 1990-2020



Fuente: (Asuntos Legales, 2020)

Desde 1975 hasta 1990 se observa un pico de crecimiento de muertes violentas, periodos en que Colombia fue gobernada por Alfonso López Michelsen, desde 1974 hasta 1978, las guerrillas y el narcotráfico cobraban miles de víctimas en nombre de los líderes criminales Manuel Marulanda, Pablo Escobar y Luis Ochoa, posterior a su mandato presidencial, Betancur le solicitó a López enfrentar al narcotráfico, en una reunión en el hotel Marriott de Panamá en 1984, donde los narcotraficantes intentaban organizar una estrategia de entrega a la justicia, luego de la polémica nacional, Betancur negó su participación en esta reunión, por lo que gran parte del gobierno le acusaba de desleal.

Sus predecesores Turbay, Betancur, Virgilio Vargas, y Gaviria hasta 1994, no logran disminuir la cifra de homicidios, al contrario continuó creciendo de forma alarmante. Con políticas blandas, conciliadoras, no radicales y casi absurdas, como se pudo sentir el proceso de mayor brutalidad del conflicto, donde miles de personas eran sometidas a “desplazamiento forzado”, que no debería haber adoptado nunca ese nombre, sino, robo descarado, hurto calificado, concierto para delinquir, y terrorismo. El primer error de la política criminal, es haber permitido dar un trato diferente a los delincuentes. El hecho de pertenecer a grupos al margen de la ley y, peor aún “demasiado organizados”, no debería haber impedido que se aplicaran aún con más énfasis, todas las normas establecidas en política criminal para su erradicación.

El derecho a la vida es el bien inalienable, y el más preciado de una sociedad, cualquier intento por pequeño e ínfimo que sea, que atente contra la integridad o la vida de otra persona, debe castigarse de manera radical de forma efectiva, inmediata y con la importancia de su naturaleza: importancia vital.

La historia trae consigo imágenes que resumen una historia dolorosa. Una de ellas es la siguiente fotografía. Mientras miles de muertes, atentados terroristas, secuestros, reclutamiento ilegal de personas incluidos niños y niñas, violaciones, robo de los bienes y tierras que las personas habían heredado por generaciones; además de añadirle, el desplazamiento forzado y terrorismo nacional y, ante estas matanzas se presenta el presidente Gaviria abrazado con alias Tirofijo, el líder y responsable de este holocausto de la raza colombiana.

Figura N. 1: *Presidente de Colombia Gaviria, abrazado con Tirofijo.*



Fuente: (BBC, 2001)

Se debe observar y analizar la perspectiva de este pequeño detalle: El alias de este criminal "TIROFIJO," su simple, claro, directo y escueto significado, de por sí, da escalofrío. Da cuenta de sus actos y se burla de la Política Criminal colombiana, al no tener tan siquiera que mantenerse en clandestinidad.

Luego de definir al criminal Manuel Marulanda Vélez alias Tirofijo, ¿Tiene presentación que el presidente Colombiano, se presente abrazado con él? Fue el presidente por el que votaron el 47% de la población, ganador con dos 2.891.808 de votos, (Georgetown University y Organización de Estados Americanos, 2000) gracias a su campaña presidencial con el texto: “Con Gaviria habrá futuro”, sobre la ovacionada imagen del también asesinado líder político Galán, quien fue víctima también de homicidio por narcotraficantes, precisamente por su renuencia a la negociación con criminales, y su posición radical de NO ejercer políticas criminales “especiales” a las personas al margen de la ley. No cabe en la lógica de un estado desangrado, que la máxima jerarquía del Ejército Nacional, en ese momento desolador, en que la población se encontraba secuestrada por las guerrillas en sus zonas rurales, y sometidas a sus caprichos, ya que podían decidir libremente de qué mujer abusar, o quien vivía o quién moría. En las ciudades, ante este temor y la llegada a las principales ciudades del país de miles de desplazados contando los horrores vividos de los que había escapado, las personas intentaban no transitar por las carreteras del país, porque en realidad tenían secuestrado casi medio país. Con este panorama tan sangriento y desolador, ante todas las cámaras y medios nacionales e internacionales, se presente el máximo mandatario, sobre las que recaían las últimas esperanzas, abrazado con uno de los mayores delincuentes, sobre los que todo un país, soñaba con que recayera todo el peso de la justicia.

Figura N. 2: *Imagen campaña presidencial Cesar Gaviria.*



Fuente: (Historia Bogotana, 2021)

Las dos imágenes anteriores resumen y dan cuenta del primer y más grande error histórico de la política criminal colombiana, adoptar posturas “especiales” frente a los delincuentes. Gaviria con las guerrillas, Michelsen y Betancur, tratando de “conciliar su entrega” con narcotraficantes en Panamá. La omisión de la regla la anula. No se puede tratar magnicidios, con una política similar a la que se utiliza en los actos administrativos, como la “Acción de simple nulidad”, como claramente lo normatizan:

“ACCIÓN DE SIMPLE NULIDAD – Procedencia / SIMPLE NULIDAD PROCEDE CONTRA LOS ACTOS DE CARÁCTER GENERAL Y PARTICULAR – Cuando comporte un especial interés para la comunidad y, cuando no se esté en presencia de una pretensión litigiosa” (Congreso de la República de Colombia, Ley 1437 2011)

PRIMER PASO PARA LOGRAR MEJORAR LA POLÍTICA CRIMINAL COLOMBIANA

“Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre” (William Thomson, 1907) El primer paso para lograr mejorar la Política Criminal Colombiana, es que se deben DEFINIR claramente, que lo delitos criminales, son delitos criminales y punto final.

Indistintamente del grupo delincuenciales que lo ejecute, las ideas políticas, sociales, religiosas, gubernamentales y de cualquier índole que los convoque. Es tan elemental que no da cabida a ningún punto de discusión.

El punto de quiebre y trascendente, el error mortal que lleva a la Política Criminal de Colombia a estar entregando estadísticas desastrosas; es dejarse apabullar por asesinos a los que se les ha permitido crecer de forma exponencial, conseguir recursos y multiplicarse, hasta convertirse en una plaga, que el mismo estado ha sido capaz de erradicar.

Ya fortalecidos, con ejércitos malvados, con sed de sangre y sin un estado capaz de controlarlos, su poderío fue creciendo, gracias a los millonarios recursos del narcotráfico, del secuestro y de la posibilidad de apropiarse de las tierras y los recursos de la población civil, especialmente la rural.

SEGUNDO PASO PARA LOGRAR MEJORAR LA POLÍTICA CRIMINAL COLOMBIANA

Falta de gestión, ante el hallazgo de un grupo organizado, lo más importante es la Priorización y Acción inmediata, luego de detectado un foco criminal, se debe trabajar en la estrategia de encaminar TODOS los recursos posibles en su erradicación inmediata.

Se requiere un jefe de estado estratégico, que pueda dirigir los recursos humanos, económicos y con los que cuenta el país; que tenga la habilidad para distribuirlos, desarrollar los métodos y generar acciones contundentes e inmediatas.

Lo principal es enfocar la mirada hacia los grupos organizados criminales al margen de la ley. El estado Colombiano no puede repetir sus errores históricos pasados, permitir dejar crecer grupos delincuenciales, sin respeto a la vida, cobra la mayor cantidad de muertes del país, lo desangra al igual que el Plan Nacional de Política Criminal incumplido.

A nivel nacional, existe la delincuencia menor con hurtos, robos o atracos, en los que se enfoca e invierte la mayor cantidad de recursos, cuando la mira debe estar puesta en los

grupos organizados, en estar atentos a los focos de crecimiento, invertir en inteligencia, infiltraciones y la encarcelación principalmente de los líderes o cabecillas para lograr desarticular primeramente las organizaciones criminales, enfocados con alerta roja a las que demuestren crecimiento exponencial.

Los grupos delincuenciales a los que se les permite crecer, cobran vidas, y además recursos, su crecimiento siempre les genera mayores ganancias, mayor armamento, mayor cantidad de hombres, fortalecimiento de sus grupos, que posteriormente se convertirán en ejércitos, y su crecimiento seguirá en aumento, ante la mirada de la población vulnerada, violentada y que entrega sus recursos, tratando de proteger la vida. En la mayoría de los casos, a pesar de entregar sus bienes, no logran salvar sus vidas, ni las de sus familias. También ante la mirada de una Política Criminal Colombiana entregando cifras homicidios año, tras año y siglo tras siglo.

Enfoque, Priorización y Acción inmediata, hubieran evitado miles de muertes a través de los años.

TERCER PASO PARA LOGRAR MEJORAR LA POLÍTICA CRIMINAL COLOMBIANA

En Colombia, siempre ha sido de desacuerdo general, la INVERSIÓN de recursos a las fuerzas armadas del país, es entendible esta posición frente a las cifras del déficit fiscal, la decadencia de la salud, la educación, infraestructura y el apoyo a emprendedores y empresarios, por citar algunos de los muchos campos de inversión en los que se debe invertir el patrimonio económico nacional.

Pero definitivamente y sin ningún lugar a dudas, sin recursos la Fuerza Pública del país, no podrá derrotar las fuerzas armadas delincuenciales a las que se les ha permitido fortalecer por años.

Colombia ha recibido el apoyo de diferentes países, encaminados específicamente a diferentes rubros de inversión y también ha recibido recursos, específicamente direccionados a fortalecer las fuerzas armadas del país. A nivel internacional se tiene la convicción, porque conocen y han sufrido, las repercusiones económicas, sociales y de salud pública que genera el narcotráfico a un país, el costo de dejar crecer guerrillas

disfrazadas de ideologías políticas, pero que en realidad son narcotraficantes que crecen en potencia, que afectan no solo el territorio colombiano, sino, también a los países en donde se comercializa.

El mayor rubro de inversión pública, lastimosamente debería ser encaminado a la fuerza pública y a las fuerzas armadas, cuando los líderes políticos dirigentes y la población civil en general comprendan que solamente fortaleciendo la política criminal colombiana, con recursos e inversión se logra defender el derecho fundamental a la vida. Cuando el bien máspreciado para la sociedad sea la vida. Cuando la vida de la población está vulnerada a diario y cifras de muertes están dadas en miles de muertes por año. Cuando los periódicos celebran y se conforman con una baja insubstancial en las estadísticas. Solo cuando los líderes políticos y la población en general se concienticen que la cifra debe darse en cientos, y que deben juntarse todos los esfuerzos para lograr con prioridad esta meta, solo en ese instante iniciarán a dar resultados, con verdaderas estadísticas hacia la baja.

Figura N. 3 *Celebración de índice de homicidios dados en miles, dan cuenta de la mentalidad violenta del país*



Fuente: (Asuntos legales, 2020)

Los resultados son mancomunados, dependen de muchas dependencias, factores, de actores políticos, dirección, priorización y principalmente de RECURSOS. Sin recursos

es imposible entregar resultados, sin recursos los procesos judiciales quedarán relegados a años de procesos.

Sin recursos no hay inteligencia para detectar con prontitud el nacimiento de grupos delincuenciales, no hay personal y armamento para capturarlos y procesarlos, sin recursos no hay un sistema penal, abogados que juzguen pronta y eficazmente las acciones criminales, sin recursos no hay entidades penitenciarias para contener a todos los penados, ni serán sitios de verdadera resocialización, sino, que justamente, allí, en las cárceles es donde se contribuye a aumentar las cifras homicidios.

Es intolerable que dentro de un recinto de resocialización, aumenten a diario también las cifras de homicidios, ante la mirada indiferente de una población que no le interesa en lo absoluto, ni cree en la resocialización, cuando es una de las importantes secciones en la que se ocupa la Política Criminal Colombiana. La inversión en el ámbito penitencial es imprescindible para lograr penar y resocializar a individuos que han sido condenados.

Para lograr la disminución de homicidios y actos criminales la Política Criminal colombiana requiere a gritos *Financiamiento y recursos*, y no es poco lo requerido, es menester ir en busca de apoyo internacional, que gustosa invertirá en la causa, ya el narcotráfico en Colombia es un problema de interés global, además de priorizar, también un importante invertir un importante porcentaje de los pocos recursos actuales del país.

Cuando la población colombiana comprenda que a nivel económico, cuando en un país se disminuyen los niveles de agresiones criminales, se logra trabajar con mayor tranquilidad, se aumenta la inversión extranjera, mejora la economía, se generan recursos, y crece la economía. Con una economía en evolución, se generan recursos que fortalecen los empresarios y emprendedores, se genera empleo, y se generan impuestos.

La palabra odiada: "IMPUESTOS" es la única fuente de financiamiento del país, de allí con los impuestos es que se genera una economía en crecimiento, de allí salen los recursos, para educación, salud, infraestructura vial, y todo lo demás, pero la economía depende PRINCIPALMENTE de la seguridad que perciben sus ciudadanos y la comunidad internacional.

Cuando la población colombiana comprenda que la INVERSIÓN en fortalecer la Política Criminal, es la mejor y su más rentable opción, se podrán ver estadísticas que en VERDAD, presenten un futuro optimista. El tema de corrupción será tema de otro artículo, pero la corrupción no desvaloriza que los impuestos, son el único medio que tiene un país para aportar al crecimiento de una nación.

ACIERTOS DEL PLAN NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL

Las leyes están dadas, no son perfectas, pero como todo en la vida, como todas las empresas y todos los proyectos, así también las leyes y las políticas, con buenos líderes políticos que identifiquen sus vicios, y sus falencias, pueden estar propensas a mejorar.

Para eso se eligen estos entes legislativos, precisamente para la revisión, y mejoramiento de las leyes y para implementación de nuevos mandatos.

El mayor acierto nacional es contar con el Plan de política Criminal, que esté vigente y que se estén uniendo esfuerzos por lograr cumplirlo en su totalidad.

¿POR QUÉ HUBO LA NECESIDAD DE CREAR LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)?

Si las Políticas Nacionales Colombianas estaban claras, si existían políticas criminales sancionatorias ¿Por qué no se aplicaron? ¿Por qué fue indispensable adoptar políticas diferentes ante el conflicto armado? ¿Por qué fue menester crear la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)? ¿Por qué fue apoyada por estados y políticos internacionalmente?

Porque la hecatombe ya había durado más de 50 años, a las narco guerrillas las dejó crecer el estado colombiano, hasta tal punto que dejaron de ser un problema nacional, para convertirse en un problema internacional, por supuesto se debía tener concesiones especiales con estos delincuentes, para que de manera voluntaria aceptaran sus delitos, dejaran las armas y pudieran pertenecer e integrarse a la sociedad libremente con penas muy bajas, o la ausencia de penas. Este pacto, con estas condiciones, si se hubiera cumplido, hubiera sido un gran acuerdo, si en verdad si hubiera lograr la paz.

Sobre el Acuerdo de Paz se hace un breve acercamiento a continuación.

UN BREVE RECORRIDO POR LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)

Aquí es importante ver el cambio que se ejerció en la política colombiana a partir del 2002 hasta el 2010, con el doble mandato por re elección de Álvaro Uribe Vélez, famoso por el escándalo de haber otorgado permiso de pista de aterrizaje de aviones al reconocido narcotraficante Pablo Escobar, cuando estaba a cargo de la dirección de la aeronáutica civil y algunas fotografías con capos de la droga que se explicaron de forma tan simple, como que es figura pública y se toma fotografías a menudo con personas desconocidas.

Se ha puesto en duda en los medios, si su enorme fortuna, que abarca grandes extensiones de tierra en Colombia, son fruto de su carrera política, o a sus vínculos de apoyo con el narcotráfico. Se ha especulado también que precisamente los narcotraficantes, eran los más interesados en sacar del camino a sus máximos contrincantes y competencias económicas: Las guerrillas colombianas. Fue acusado presuntamente de ser el creador de las llamadas Autodefensas unidas de Colombia (AUC), otra organización de trayectoria sangrienta, macabra y asesina, con ambiciones económicas auspiciadas por el narcotráfico.

No se podrá establecer jamás si los intereses del narcotráfico por acabar con las guerrillas, o la responsabilidad por la gestión de paz, de un mandatario de un país, fueron los que iniciaron una persecución a muerte de estas guerrillas, con financiamiento del narcotráfico y con apoyo económico internacional, ejerciendo presión a las fuerzas armadas y a la fuerza pública, ordenando el exterminio y erradicación a muerte de las guerrillas, sin dar mucha importancia a la aplicación de la Justicia por medio las Políticas Criminales vigentes en Colombia.

Estas políticas declararon la guerra directa a las guerrillas y fueron tras ellas, relegándolas nuevamente hacia sitios inaccesibles en las montañas colombianas, muy difíciles de explorar porque estaban minadas con las denominadas “Quiebrapatas” y

ejércitos guerrilleros numerosos, conocedores y expertos en sus zonas, que daban de baja con frecuencia a soldados del ejército colombiano.

El ejército fortaleció su presencia en las carreteras del país, permitiendo el libre comercio, y activando el turismo y el desplazamiento de la población que por años se mantuvo relegada, evitando las zonas del conflicto, porque eran frecuentes, las “pescas milagrosas” en las que la guerrillas frecuentemente interceptaban vehículos públicos y privados, se posesionaban de los bienes de las personas, y en algunos casos los secuestraban, violaban o las reclutaban en sus filas.

Cuando llegó Santos al poder de 2010 a 2018, las guerrillas aceptaron el Proceso de Paz, al que fueron convocados, porque venían de varios años de represión y bajas, en los que habían sentido la disminución de su poder y allí inicia una larga negociación, con tipes y aflojes que finalmente, sin el apoyo del Plebiscito para la paz, revuelto con ideología de género, al que votó, la mayoría del país con un “NO”, finalmente el mandatarios del Nobel de la Paz, obstinado en su misión, logró firmarlo aprobarlos y convertirlo en Política Legal Especial, en pro de la paz.

ACIERTOS DEL PROCESO DE PAZ COLOMBIANO

Haber iniciado el Proceso de Paz, haberlo terminado contra todo pronóstico y votación, haber creado la Jurisdicción Especial para la Paz, hazañas increíbles, y bajo todo punto de vista un acierto TOTAL.

Las filas de las guerrillas se engrosaban con campesinos, reclutados violentamente desde niños, algunos debido a la delicada situación del país, se enlistaban por falta de oportunidades que la misma guerrilla ocasionaba, con la esperanza de poder conseguir un poco de dinero para sacar a delante sus familias.

Miles de víctimas de la falta de acción, de una efectiva Política Criminal en Colombia, a expensas de las pocas limosnas que pudieran recibir de los poderosas y adineradas, Narco guerrillas, sometidos a vejámenes, ejecuciones, torturas, violaciones y décadas de maltrato y explotación.

Los victimarios en gran proporción eran víctimas de un estado que no supo defenderlos, no podía ir el mismo estado tras ellos, a exterminarlos, cuando el mismo estado fue el causante de su miserable situación. Se debe examinar la situación de los guerrilleros desde esta posición: Por un lado sometidos por los líderes de las guerrillas, autoritarios y sanguinarios, que decidían si una mujer podía tener un hijo o le ordenaban y practicaban un aborto, que sometían con castigos y torturas a un soldado miembro de sus filas, ante cualquier equivocación y por el otro lado eran perseguidos por un estado, que en vez de protegerlos y liberarlos, intentaba asesinarlos.

El acuerdo de paz, no solo fue un acierto, era una necesidad y la única vía evolucionada, partiendo del respeto a la vida y al debido proceso que debe tener cualquier persona, en Colombia y en el mundo.

DESACIERTOS DEL PROCESO DE PAZ COLOMBIANO

Los desaciertos en este proceso son interminables, para este punto, no solo equivaldría adjuntar otro artículo, sino, más bien una enciclopedia con más de cien tomos. Pero aquí solo se visualizarán los más trascendentes.

No se estableció en su totalidad y con fidelidad, la verdad de los hechos, los verdaderos cabecillas, su forma de ejecución, no se sistematizó y correlacionaron versiones, juzgando a las personas que manipularon el juego macabro de la guerra, identificando y clasificando los actores, de carne de cañón, que no tenían posibilidad de huir, y simplemente actuaban y cumplían órdenes por protección a su propia vida. Si se hubieran podido identificar claramente los actores, se podría haber ejecutado la Ley de forma justa y respectiva.

No se hizo una reparación a las víctimas, los miles de recursos con los que contaban y aún cuentan las guerrillas, resultado de narcotráfico, años de secuestros, extorsiones y apropiación de los bienes de las personas, no se entregó, ni distribuyó entre las víctimas.

No se cumplieron las normas establecidas, los delincuentes no cumplieron con sus pactos, y tampoco el estado, lo que vició el proceso, lo volvió obsoleto y carente de la totalidad de los resultados.

CONCLUSIONES

“Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre” (William Thomson, 1907)

Existen tres pasos para lograr mejorar la Política Criminal Colombiana: Definir claramente, que lo delitos criminales, son delitos criminales, actuar según las leyes y punto final, mantenerse en constante análisis de las cifras, priorizar y generar acción inmediata, ante la detección de un foco de agrupación criminal, estas deben ser las de mayor importancia para evitar su crecimiento y lograr su erradicación y, se debe trabajar en la estrategia de encaminar todos los recursos posibles en pro que fortalecer la Política Criminal Colombiana.

El Proceso de Paz, junto con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), fueron el camino acertado, correcto y único medio para lograr la erradicación de las guerrillas, y el regreso a la libertad de miles de colombianos víctimas del sistema, que estaban secuestrados en sus filas, la (JEP), además de pretender la liberación de secuestrados, para la ola de violencia, secuestros, extorciones y atentados, debía proteger a los mismo guerrilleros de recibir un trato acorde a lo que decreta, manda, obliga y determina las Política Criminal colombiana y la del mundo, que consiste en el derecho a un debido proceso, a ser juzgados a presentar un defensa y disponerse bajo el criterio de un juez, para ser juzgado, indultado, o penado, según cada situación particular.

Todo gobierno que pretenda omitir el debido proceso y lanzarse a matar a los presuntos criminales, debe ser sometido a un juicio por la comunidad internacional.

Adicional la Política Especial Criminal, debe estar sujeta a evaluarse y definirse, medirse y mejorar sus resultados, estar en constante análisis de las cifras, entregar informes a los mandatarios de estado, y a la población en general, para fortalecer las normas, y mejorarlas en el ejercicio de la aplicación a cabalidad y totalmente de la Política Criminal Colombiana, para que evolucione y se perfeccione, al igual que la paz.

REFERENCIAS

Asis, F. (SF).

Asuntos legales. (2020). (C. Daniel, Editor) Obtenido de <https://www.asuntoslegales.com.co/consumidor/la-tasa-de-homicidios-en-colombia-segun-unos-datos-es-la-mas-baja-de-los-ultimos-44-anos-2980186>

Asuntos Legales. (2020). *www.asuntoslegales.com*. (D. Rojas, Ed.) Obtenido de <https://www.asuntoslegales.com.co/consumidor/la-tasa-de-homicidios-en-colombia-segun-unos-datos-es-la-mas-baja-de-los-ultimos-44-anos-2980186>

BBC. (29 de 05 de 2001). *Imagen Gaviria abrazdo con "TiroFijo"*. Obtenido de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_1356000/1356496.stm:
http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_1356000/1356496.stm

Congreso de la República de Colombia. (Ley 1437 2011). *Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*. Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41249>

Consejo Superior de Política Criminal. (2021). *Plan Nacional de la Política Criminal 2021 - 2025*. Bogotá, República de Colombia. Obtenido de <https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Plan-Nacional-Politica-Criminal/Plan-Nacional-de-Politica-Criminal-2021-2025.pdf>

Georgetown University y Organización de Estados Americanos. (2000). *Colombia: Elecciones Presidenciales de 1990*. Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Col/pres90.html>

González, R., & Molinares, I. (2010). *La violencia en Colombia. Una mirada particular para su comprensión. De cómo percibimos la violencia social a gran escala y hacemos invisible la violencia no mediática*. (ISS 0121-3261 ed., Vol. 18). (U. d. Norte, Ed.) Colombia.

Historia Bogotana. (2021). *Twitter*. Obtenido de https://twitter.com/historia_bogota/status/1410726611859636224

JEP. (2021). *jep.gov.co*. Obtenido de <https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/Jurisdicion-Especial-para-la-Paz.aspx>

Losada, R., & Vélez , E. (1988). *Tabla 1. Tendencia de muertes en Colombia*. (C. e. DANE, Ed.) Bogotá. Obtenido de https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1895/Co_So_Mayo_1989_Losada_y_Velez.pdf?sequence=2&isAllowed=y

William Thomson, K. (1907).